



## **LA BIBLIOTECA "LIC. JOSÉ FRANCISCO, PEDRAZA MONTES".**

### **MAGISTRADA LIC. MARÍA GUADALUPE OROZCO SANTIAGO**

El pasado día 11 de agosto de 1999 en un ambiente digno en cuanto a belleza y solemnidad, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en una incursión a la modernidad que le exige necesariamente la composición de esquemas de trabajo más eficientes y más ágiles, inauguró dos nuevas Unidades de Apoyo, a saber:

- a). La Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia "Lic. José Francisco Pedraza Montes".
- b). El Aula de Capacitación en Informática Judicial.

Todo ello dentro de su programa de modernización integral, enfocado a ofrecer a la población potosina una administración de justicia cada vez más eficaz, con el soporte del avance tecnológico y la sabiduría de la doctrina como fuente del Derecho.

Humanizar la impartición de justicia a través de la optimización de los servicios, logrando la máxima eficiencia de los recursos humanos, son piezas fundamentales en la construcción de la nueva filosofía del Poder Judicial del Estado, ya que en los tiempos actuales, la justicia exige que quienes la imparten, estén más y mejor preparados, debido a las constantes dinimizaciones de la normatividad constitucional, penal, civil y mercantil, que han motivado una evolución en el ámbito de la justicia que exige ser pronta, expedita y humana.

En el antiguo Palacio Episcopal ubicado en Independencia No.1103 de esta Ciudad, se constituyó el domicilio de estas dos nuevas Unidades, para ello dentro del marco de una velada memorable, la gran familia del Poder Judicial se vistió de gala para solemnizar el acto.

En la inauguración estuvo presente el Gobernador Constitucional del Estado Lic.Fernando Silva Nieto, quien ratificó el compromiso de su Gobierno por apoyar el fortalecimiento del Poder Judicial y el pleno respeto

a la autonomía de Poderes y del Congreso del Estado, asistió como representante el diputado Lic. Felipe Aurelio Torres Torres, Presidente de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, al igual que la C. Procuradora General de Justicia en el Estado Lic. Ma. Manuela García Cazares.

Al inaugurar la Biblioteca del Poder Judicial, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistrados Germán Federico Pedroza Gaitán, hizo un llamado para que los integrantes del Poder Judicial cumplan con el inquebrantable compromiso para la aplicación expedita de la ley, afirmó que en los últimos años el Poder Judicial se ha fortalecido con el apoyo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, quienes observan como una prioridad sentar las bases para una aplicación rápida, transparente y expedita de la ley.

"El Supremo Tribunal de Justicia del Estado creció de forma importante en los últimos años, al abrir los Juzgados Menores que le permite tener una mayor presencia en todo el Estado y crear nuevos Juzgados Civiles, Penales y de lo Familiar para dar una mejor atención a la población.

Puntualizó, que la puesta en marcha de la Biblioteca del Poder Judicial "Lic. José Francisco Pedraza Montes" y la inauguración del aula de capacitación en informática judicial, es un paso más en el crecimiento y modernización del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

El Magistrado Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán informó que por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado se acordó que la biblioteca lleve el nombre del Licenciado José Francisco Pedraza Montes, como un justo y merecido reconocimiento por su trayectoria como historiador y abogado, y por su desinteresada participación en apoyo al Poder Judicial. ¡Honor a quien honor merece!

En la primera etapa de la biblioteca, que tiene un proyecto de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, se inicia con aproximadamente 2,500 volúmenes y se irá nutriendo con nuevos ejemplares aprovechando los medios tecnológicos, para que en un futuro se empleen instrumentos como los discos compactos y las proyecciones audiovisuales. Por todo ello, en esta primera fase será un instrumento de consulta para los servidores judiciales, de indiscutible trascendencia.

Durante el evento participaron los Magistrados Pedro Ruíz Torres y Esteban Oviedo Rangel, quienes disertaron sobre la trascendencia del establecimiento de ambas Unidades de Apoyo.

También se presentó e hizo entrega del folleto Apuntes Históricos del Edificio "Presidente Juárez", sede del Supremo tribunal de Justicia del Estado, que es una publicación de la revista " Justicia Punto de Equilibrio", cuyo autor es el Lic. José Francisco Pedraza Montes, en cuyo honor la Biblioteca, lleva su nombre.

Por todo ello, puede decirse que,

"Humanizar la impartición de justicia es una acción que recorre el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, a través de la calidad dando vida a los valores que se deben preservar para lograr la armonía social."

## **LOS ABOGADOS DEL SIGLO PASADO**

### **LIC. JOSÉ FRANCISCO PEDRAZA MONTES**

Redacto estos renglones con la intención de expresar una respetuosa evocación de los juristas que en distintas épocas del siglo pasado ilustraron y dignificaron con sus luces el ejercicio de nuestra profesión.

Como secundario propósito ello me lleva casi insensiblemente al relato de como eran en aquellos prescritos años los usos y costumbres. Algunas pintorescas y curiosas de los abogados de entonces.

El tema es insólito, nadie que yo sepa, ha escrito o publicado algo semejante hoy me anima a hacerlo el interrumpir el inédito silencio que lo envuelve, sin tener memoria de como era en aquel entonces el ejercicio profesional; tan solo fragmentarias noticias dispersas en viejos expedientes judiciales o accidentales interrogaciones surgidas en largos intervalos de tiempo me dan material para redactar estos girones de la vida de los profesionales del derecho en San Luis Potosí.

La lista de estos abogados rebasaría los límites de este artículo y seguramente se iniciaría con el del Lic. Ildelfonso Díaz de León, primer Gobernador del Estado de San Luis Potosí en el registro de esa no mina de personajes eminentes que enriquecieron la cultura potosina.

Unos como gobernantes o desempeñando cargos en la administración pública, otros tuvieron dignidades eclesiásticas, los más destacaron como catedráticos en el colegio Guadalupano Josefino o en el Instituto Científico y Literario, o como oradores elocuentes, o por sus escritos en artículos de investigación histórica en relatos de novelas, de cuentos, o de simples narraciones, o exponiendo sus opiniones personalísimas en el ensayo sobre temas jurídicos o de crítica social y entre ellos hubo también cultísimos literatos o inspirados poetas uno de ellos de prestigio nacional. En aquella época fue general que ninguno tuviera oficina profesional o despacho fuera de su domicilio como ahora se acostumbra. Todos ellos atendían a su clientela en el escritorio instalado en su propia casa, imaginemos la estancia: acaso solo dos puertas, una al pasillo de acceso a

la casa, la otra abre a la pieza contigua. Destaca, desde luego el escritorio, casi siempre "de cortina", para asegurar documentos y legajos. Inmediata a el una siempre invadida por libros, dos o tres muestran sus páginas que han quedado abiertas, y los demás en filas de conjunto irregular, uno sobre otro.

En una pared cuelga el marco que ostenta el título profesional de este abogado, en otra el plano de la ciudad. En el muro inmediato al escritorio hay una o dos repisas que sostienen los quinqués; esos aparatos eran indispensables porque no había entonces la luz eléctrica, solo con la llama que ardía en el tubo de cristal se disipaban las sombras desde el atardecer

No había teléfono. este medio de comunicación se conoció en San Luis Potosí desde 1881 en que Don José Gedovius hizo la primera instalación de esos aparatos en dos o tres oficinas del Palacio de Gobierno pero no existió por entonces servicio al público. Fue hasta 1896 cuando comenzó a popularizarse el teléfono ya que en ese año comenzó la «compañía telefónica potosina» del Ing. Luis E. Reyes que primero fue solo una empresa familiar y después como sociedad anónima desde el 15 de junio de 1899. (información del periódico acción, jueves 7 de mayo de 1925).

Hay vitrinas adosadas a las paredes, allí en dos o tres filas se alinean los libros debidamente empastados. Nos acercamos a leer los títulos en el lomo de algunos tomos: allí esta el diccionario razonado de legislación por Don Joaquín Escriche, el Tratado de Procedimientos Civiles de Manresa y Reus, varios tomos del "Febrero Mexicano" que era la publicación de ejecutorias de la Suprema Corte, antes del semanario judicial de la Federación. Un tomo de las "Actas de las juntas de las sesiones extraordinarias del Congreso constituyente de 1857", un tomo de «Comunicaciones oficiales entre el exmo. Sr. General Antonio López de Santa Anna y el exmo. Sr . Gobernador del Estado». Un tomo de las «Leyes de Reforma», un tomo de los «Decretos del Concilio Tridentino». El proyecto de "Ley Orgánica para los Tribunales de Justicia del Estado. San Luis Potosí 1835". Un tomo de "Decretos de la Prefectura Política del Departamento del Potosí". La "Colección de Decretos y Ordenes de la Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre de San Luis Potosí.- 1829". Impresa de Ladislao Vildosola.- La Colección de Decretos y Ordenes de la Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre de San Luis Potosí.- 1850. Impresa. del estado a cargo de Ventura Carrillo.». La "Constitución Española y leyes vigentes. 1820", edición de Madrid.- La «Real Ordenanza de Intendentes y Bandos del Superior Gobierno.- México, 1820".- Las «Ordenanzas que debe de guardar la muy noble y leal Ciudad de San Luis Potosí, del Reino de la Nueva España" por Don Juan Mariano de Vildosola.- México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. 1806." .-También esta un tomo impreso en Madrid, son las «Ordenanzas de Bilbao", libro que era de obligada consulta por ser la legislación aplicable en el estado de San Luis Potosí, según ordenaba el artículo 85 de la primera «Ley sobre Administración de Justicia del Estado. Según esa disposición legal "los asuntos contenciosos de minas y comercios se decidirán por las respectivas ordenanzas de Bilbao y minería."

Lo anterior porque todavía no se había promulgado en México ni el Código de Comercio ni las leyes de títulos y operaciones de Crédito que se dictaron hasta muchos años después.

Ahora, que por cuanto al trámite de los juicios ejecutivos y sumarios, de posesión, interdictos, partición de herencias y otros "privilegiados», también eran aplicables las disposiciones de la Legislación Española según lo ordenaba el ya citado artículo 85 de la ya citada ley «sobre Administración de Justicia del Estado, del año de 1835.

Porque entonces todavía no había en la República Mexicana las leyes del Código Civil y de Procedimientos Civiles. Ambos Códigos fueron promulgados hasta mucho después y «para el distrito y territorios federales», pero fueron adoptados, los dos Códigos citados, para que rigieran en el Estado de San Luis Potosí según 108 decretos números 16 y 48 del año de 1872, siendo Gobernador del Estado el Gral. Mariano Escobedo. Todo esto se refiere en el libro "Memoria de los Actos de Administración del Gral. Mariano Escobedo" publicado en el año de 1874.

Desde tiempo inmemorial y durante todo el siglo XIX, los abogados escribían precisamente a mano, personalmente, las promociones de los negocios que patrocinaban, y era notable, en todos ellos, el depurado uso de palabras y frases necesarias, así como la corrección ortográfica de la escritura, siempre en letra clara y uniforme que revelaba una constante práctica caligráfica.

Era común que debían de hacer referencia de textos del Derecho Romano intercalados en fundamento de lo solicitado. En estos casos acostumbraban cambio de letras usando para esos textos solo las mayúsculas o caracteres de rasgos rectos, o bien las letras "en izquerdilla» esto era frecuente en aquella época por razón de que casi todos los abogados tenían una sólida instrucción del idioma latino y muchos habían hecho cursos en el seminario conciliar .

Para escribir ocupaban la pluma de ave, esto era entonces de uso general, no se conocían las plumas de acero, estas llegaron a México como una novedad, en 1864, durante la guerra de la intervención francesa. Este curioso dato lo refiere Don Antonio Cabrera en las páginas 27 y 28 de su «Undécimo Almanaque Potosino para el año de 1899", quien agrega que el inventor de las plumas de acero fue un mecánico apellidado Arnoux.

Pero el uso de la pluma de ave para escribir no se extinguió totalmente desde entonces, yo he visto, en expedientes judiciales, algunos documentos fechados en las últimas décadas del siglo pasado, evidentemente escritos con pluma de ave y tinta de huizache.

Pero ¿cuándo llego a San Luis Potosí la máquina de escribir que ahora es un instrumento de uso general ? .

Un día en que yo hojeaba expedientes antiguos del Archivo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, esto ya en el Edificio "Presidente Juárez", llego a mis manos un expediente en cuya portada se leen los siguientes datos: "hipotecario promovido por los Señores Muriel Ybarguengoitia y Co. de este comercio, contra D. Hilario Tena de esta vecindad por hipoteca de la finca conocida por el "obrador" y solar contiguo a este".- Año de 1876.

Suscribe la demanda el Lic. Genaro Raigosa el 7 de marzo de ese referido año.

Este documento es el mas antiguo escrito en maquina aquí en San Luis que conozco hasta hoy. Este expediente se conserva en el Archivo Histórico del Estado. Por ello tengo como comprobado que la máquina de escribir llego a San Luis seguramente muy poco antes de esa fecha referida de 1876 y además que la tuvo en uso un abogado.

Se me ha informado que las primeras máquinas de escribir eran unos artefactos pesados pues todas sus piezas eran de hierro. El rodillo estaba abajo del abanico de varillas de los tipos que golpeaban de arriba a abajo y no tenían el tipo de la letra ñ que no existe en el abecedario del idioma ingles y para hacer una corrección de lo ya escrito había que levantar todo el abanico de tipos.

En el periódico potosino «El Contemporáneo», del 8 de octubre de 1907 se publicó el anuncio del establecimiento de "M. Mayo Barrenechea". Allí se decía que era la agencia exclusiva de las máquinas de escribir "de escritura visible" marcas "Monarch" "Oliver" "Underwood", "Smith Premier", "Jewett", "Sholes", "Desmone" ,"Remington Postal".

Por su parte, en el mismo periódico "El Contemporáneo" del 7 de enero de 1911 se publicó el anuncio de "Luis E. Reyes y Co.", que ofrecía la máquina de escribir "Hammond" al precio de 225 pesos, a pagarse en abonos de un peso o dos pesos semanarios (ya se deja ver según lo anterior, que con estos abonos la deuda podía alargarse mas de dos años).

Terminada la primera guerra mundial en 1918 se había popularizado la máquina de escribir "Oliver", artefacto pesado, incomodísimo, como que en cada barra tenía tres tipos para los signos de puntuación y los números y era necesaria una tecla destinada a acercar o retirar todo el abanico de tipos para imprimir esos signos de puntuación o los números, esto y otras deficiencias impedían rapidez de la escritura.

Pero ¿quién fue el primer abogado de esta ciudad que para sus escritos acostumbro la ayuda de una "Dactilógrafa"? (así se les llamaba a las señoritas que tomaban el dictado en taquigrafía y luego lo escribían en máquina) .

Se me ha dicho que fue el licenciado Don Adolfo Margain. Tenia su despacho en su propio domicilio, como antes se acostumbraba generalmente y allí le ayudaban sus dos hijas: Carmen y María. El y su

familia vivían entonces en un edificio ya derruido, donde años después fue el "Hotel Nicoux", ubicado en el área de terreno de la rampa de acceso al estacionamiento subterráneo de la Plaza de los Fundadores. La familia ocupaba la planta alta de ese edificio en tanto que el despacho profesional estaba en la planta baja, todo esto durante los años de 1903 a 1905.

Por aquella época ningún otro abogado en San Luis ocupaba a una señorita para el trabajo de la máquina de escribir en su despacho. La estricta moral y las severas costumbres de entonces no podían permitir que una mujer desempeñara ese trabajo que suponía tener que estar a solas, en una pieza, con un hombre. Esto era muy censurable tanto en lo familiar como en lo social.

Eso era reprobable en todos sentidos, por ello el dicho antiguo "Entre santa y santo pared de cal y canto".

Así fue como pudo ser que el Licenciado Adolfo Margain pudiera tener a sus propias hijas como sus taquígrafas- mecanógrafas sin despertar comentarios suspicaces. Fue hasta después de la revolución cuando cambio radicalmente para la mujer esa mentalidad primitiva que hoy nos parece no solo injusta y ofensiva, sino hasta ridícula y absurda.

Por cuanto a las máquinas de escribir sucedió algo que es digno de relatarse: Don Antonio Ruíz Galindo, destacado hombre de negocios, fundador de la empresa "D. M. Nacional", la primera que fabrico en México los modernos muebles de lamina de acero, para oficinas. Fue secretario de economía del presidente Lic. Miguel Alemán durante los años 1946-1948 y con esa representación inauguro en la ciudad de México una exposición nacional e internacional de artículos de industria y comercio.

Dícese que terminado dicho acto, recorrió algunas de las instalaciones expuestas y en una de ellas le fue mostrada y demostrada la "máquina de escribir eléctrica" como una novedad modernísima. Escuchó atentamente las explicaciones que le hicieron y después comentó con algunas personas y la prensa que aquel aparato era efectivamente algo extraordinario de ingeniosa técnica, pero que en su concepto no pasaría de ser solamente eso, un invento inútil que no tendría aceptación popular por resultar carísima y de complicado manejo.

Lo anterior se publicó en algunos diarios de la capital de la República y en San Luis se dio la noticia en el periódico acción, núm. del jueves 10 de junio de 1948.

Desde entonces han pasado muchos años y ahora ha resultado que las máquinas de escribir eléctricas son de uso casi universal.